
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 19 DE FEBRERO DE 1826.

DINAMARCA.

Copenhague 14 de Enero.

Como se ha mantenido helado el Sund por muchos dias ha sido muy frecuente el tránsito de los trineos entre la costa de Suecia y la de Dinamarca; pero habiéndose roto el hielo á impulso de un fuerte aire de sudeste que se levantó de improviso en la noche del 11, se han quedado sin poder restituirse á su patria por ahora muchos viageros suecos, porque aun no está expedita la navegacion.

AUSTRIA.

Viena 20 de Enero.

Se habla de un nuevo proyecto relativo á reducir á menos número nuestras tropas; pero todavía no se ha resuelto nada sobre el particular.

Se sostiene con mucho crédito la noticia de las mudanzas que tratan de hacerse en el sistema de hacienda.

Los diputados del comercio de Alemania que se hallan aqui no han hecho todavía gestion alguna de oficio con el príncipe de Metternich ni con otros ministros del Congreso, y segun se dice esperan á que se les pida algun informe; pero parece que el Congreso no quiere reconocer la existencia legal de una asociacion de comercio que no ha sido aprobada formalmente por ningun Gobierno de Alemania, y no tiene por consiguiente caracter alguno público. Debe en efecto advertirse que al presentarse á la Dieta germanica una memoria de esta asociacion, fue formalmente reconocido aquel principio y desenvuelto en un informe muy extenso que dió sobre el particular Mr. de Martens, ministro de Hannóver. Por esta y por otras varias razones debe ponerse en duda que los ministros del Congreso entren en conferencias con los diputados de una asociacion particular, cualesquiera que sean sus miras.

Idem 22.

Ayer tuvieron los ministros una conferencia, en la que se concluyó uno de los asuntos mas importantes del Congreso, cual es el fijar las relaciones interiores y exteriores de la Confederacion en tiempo de paz y de guerra, y se aprobaron por unanimidad de votos las propuestas que hizo la comision encargada de este particular.

Mañana se reunirán otra vez los ministros para extender las resoluciones definitivas que sobre el asunto se han tomado, las cuales no se han traslucido todavía en el público.

PAISES-BAJOS-UNIDOS.

Haya 27 de Enero.

Esta mañana regresó el Rey á esta ciudad, y al medio dia volvió á salir tomando el camino de Leiden, hácia donde se han dirigido tambien SS. AA. RR. el Príncipe de Orange y el Príncipe Federico.

Por correos extraordinarios se han recibido esta noche pasada funestas noticias de las desgracias que han causado las crecientes de las aguas. A las nueve de la noche se rompió el dique del rio Ablasserward, cuyo fatal suceso se anunció con nueve cañonazos, segun se habia prevenido, y esta mañana partió para Schoonhoven el gobernador de la Holanda meridional con el secretario de los Estados y dos empleados, á fin de acordar, segun la urgencia, las disposiciones convenientes para proporcionar los mas pronto y eficaces auxilios. Nuestro augusto Monarca ha dado en tan deplorable ocasion nueva prueba de su beneficencia y de sus paternales sentimientos, mandando por decreto de este mismo dia entregar á la orden del gobernador 100 florines de su bolsillo secreto, para que inmediatamente se socorra á los infelices habitantes que se hallen sin medios con que subsistir y mantener á sus ganados por consecuencia de esta desgracia.

Estan interrumpidas las comunicaciones con Amsterdam, y no son tampoco nada satisfactorias las noticias de Güeldres. Una carta de fecha de ayer dice que son continuos y horrorosos los estragos. El dique de la orilla derecha del Mosa, entre Heumen y Over-Assel, á una legua de distancia de la villa de Grave, no pudo resistir á la impetuosidad y extraordinaria afluencia de las aguas, las cuales han cubierto los contornos de Nimega y todo el pais entre el Mosa y el Waal; de manera que casi todos los distritos de las orillas estan inundados ó amenazados de la inundacion, y los efectos han sido muy terribles. En Ooy se llevaron las aguas 20 casas, y no pudieron salvar los habitantes mas que sus vidas. No obstante principia á bajar el Rhin en Arnhem, de resultas, segun se cree, de haber reventado el dique, y no estar por consiguiente reprimidas las aguas; pero por otra parte se acababa de abrir una brecha en el dique de Waal, cerca de Oosterhout, y esta nueva desgracia habia costado muchas vidas.

G R A N B R E T A Ñ A.

Londres 31 de Enero.

Hoy á la una y cuarto pasó el lord canciller á hacer la apertura de la Cámara de los Pares, y despues de las oraciones acostumbradas fueron admitidos los extrangeros, causando esta ceremonia la mas viva sensacion en el ánimo de todos los asistentes.

Detras del trono se hallaban varios individuos de la Cámara de los Comunes; y despues de haber hablado brevemente el lord canciller con los nobles Pares que estaban presentes, propuso y se mandó que se emplazase la Cámara para el dia siguiente á las tres.

Igualmente se convocó para mañana á las 12 la Cámara de los Comunes despues que se presentó su presidente, quien habia asistido á la ceremonia en la Cámara de los Pares.

En consecuencia de la muerte del Rey quedaban vacantes en otro tiempo todas las plazas de la magistratura hasta que el sucesor confirmase el título de los antiguos magistrados; pero Jorge III para dar mas independencia á los jueces, en el primer año de su reinado recomendó al Parlamento que sancionase una ley, en virtud de la cual, á pesar de quedar vacante la corona por cualquier motivo, conservasen los magistrados sus plazas y sueldos, considerando el Rey como uno de los mayores beneficios para el público la administracion imparcial y no interrumpida de la justicia.

Con arreglo á las leyes expedidas en los reinados de Guillermo III y de la Reina Ana deberá continuar sus sesiones el Parlamento por el espacio de seis meses tal cual se halle compuesto al tiempo de la muerte del Rey, á menos que le disuelva su sucesor.

Se ha notado en la historia de Inglaterra que los reinados de los tres Eduardos han durado 104 años, 7 meses y 12 dias, y de los tres Jorges 105 años, 5 meses y 29 dias.

Se cree que se prorogará el Parlamento despues de la reunion de las dos Cámaras hasta el 15 del próximo Febrero, para cuyo dia se habia emplazado la Cámara de los Comunes. Sin embargo continuarán las sesiones por algunos dias para que los individuos puedan prestar su juramento al nuevo Rey, lo que han empezado á hacer en la sesion de este dia.

Ayer á las dos de la tarde tuvo su primera corte en el palacio de Carlton S. M. Jorge IV, y asistieron á ella todos los Príncipes de la familia Real que se hallan en Inglaterra, los ministros, los grandes empleados del Estado, los individuos del Consejo privado del difunto Rey, y gran número de nobles y diputados de ambas Cámaras.

Habiéndose declarado S. M. sucesor del difunto Rey, el vizconde Chatwiud, secretario del Consejo, recibió el juramento de pleito homenaje de todas las personas obligadas á prestarle, y en seguida le prestó él por su parte en manos de Mr. Baller. Despues celebró S. M. un Consejo privado, en el cual hizo prestar nuevo juramento á todos los consejeros privados, á quienes ha dejado en sus empleos.

Ayer mañana habian remitido sus nombramientos todos los ministros al vizconde Sidmouth, quien los presentó á S. M., de cuyas manos recibieron nuevos títulos. El lord canciller entregó al Rey los sellos del Estado, y se los devolvió inmediatamente, restableciéndole en todos los derechos y privilegios de su empleo.

FRANCIA.

Paris 3 de Febrero.

En la sesion secreta que celebró ayer la Cámara de los Diputados propuso Mr. de Lafayette que se suplique á S. M. tenga á bien mandar á sus ministros que presenten un proyecto de ley para el arreglo definitivo de las guardias nacionales de Francia.

En la misma sesion propuso Mr. Manuel que se suplique igualmente á S. M., que mande presentar un proyecto de ley para dar otra forma al juicio de jurados.

La Cámara difirió para dentro de ocho dias la discusion de estas dos propuestas.

Madrid 18 de Febrero.

ARTICULO DE OFICIO.

Por el ministerio de Guerra se ha expedido la Real orden siguiente:

„El REY nuestro Señor, despues de haber oido á su Consejo supremo de la Guerra y al señor tesorero general, se ha servido resolver que el decreto de las llamadas cortes de 13 de Febrero de 1811, previniendo que á los jubilados y retirados con todo el sueldo de sus empleos se les rebajase la tercera parte, quede nulo y sin efecto desde 1.º de Enero del presente año, no debiendo sufrir mas descuento los comprendidos en él que el señalado en el Real decreto de 30 de Mayo de 1817, y el de inválidos y monte pio á los que les corresponda.”

Circular del Ministerio de la Guerra.

Habiendo fallecido el Sr. Cardenal Patriarca de las Indias D. Francisco Cebrian y Valda, vicario general de los Reales egércitos y armada, ha resuelto el REY que interinamente ejerza la jurisdiccion eclesiástica castrense el teniente vicario y auditor general D. Miguel Oliván en los mismos términos, modo y forma que la egeró D. Josef del Castillo en 16 de Diciembre de 1781 por muerte del cardenal Delgado, y que el mismo Oliván lo ha verificado en 7 de Abril de 1806 en la vacante de D. Antonino de Sentmanat, y en las posteriores que han ocurrido. Lo que de Real orden comunico á V. para su inteligencia y gobierno. Palacio 12 de Febrero de 1820.

El 17 de Octubre del año próximo pasado, á las 10 de la noche, falleció en Sevilla, á los 78 años, 4 meses y 10 dias de edad, el Excmo. Sr. D. Gerónimo Giron, Motezuma, Ahumada y Salcedo, marques de las Amarillas, vizconde de las Torres de Luzon, regidor perpetuo de las ciudades de Ronda y Marbella, alcaide del castillo y fortaleza de la primera, é individuo de su Real maestranza, noble patricio de las ciudades de Parma y Plasencia, é inscrito en el libro de oro de la de Génova, teniente general de los Reales egércitos, consejero honorario de Estado, comendador de Museros en el orden de Santiago, gran cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III y de la Real y militar de S. Hermenegildo, académico honorario de la Real academia de la Historia, é individuo de la sociedad de Amigos del pais de Sevilla.

Nació en la ciudad de Ronda el 8 de Junio de 1741, y en 1751 entró á servir á S. M. el Sr. D. Fernando VI en calidad de su caballero pagé, en cuyo destino permaneció hasta el año de 1760, que fue ascendido á segundo teniente de Reales guardias Españolas. En este empleo se halló en toda la guerra de Portugal del año de 1762, y señaladamente en el sitio de la plaza de Almeida, socorro de Villabella, unión de los piquetes del egército con el cuerpo de granaderos del mando del conde de Maceda en la Sobreinaformosa, desempeñando las funciones de ayudante de los cinco piquetes de Reales guardias Españolas, y mereciendo en todas estas ocasiones los elogios de sus gefes.

Ascendido en 1768 á primer teniente del propio Real cuerpo, pasó á te-

niente coronel del de infantería de Navarra con grado de coronel en 1776, y el día 20 de Junio de 1777, hallándose con el segundo batallón de aquel tan acreditado regimiento de guarnición en la plaza de S. Sebastian, tuvo la honra de hacerle maniobrar en presencia del Emperador de Alemania Josef II, que admiró su disciplina é instruccion.

Destinado aquel cuerpo á pasar á América, se embarcó con él en Diciembre de 1778 para la Havana, y en 24 de Marzo de 1799 fue promovido á coronel del de infantería del Principe, que igualmente se hallaba de guarnición en aquella plaza.

Declarada la guerra á los ingleses, se embarcó en 12 de Noviembre de dicho año para la Luisiana nombrado segundo del general D. Bernardo de Galvez, su gobernador; é inmediatamente despues de su arribo se dispuso la expedicion para la conquista de la Movila, á la que salió con el convoy á bordo de la fragata de S. M. la Volante; pero á la entrada de la bahía de la Movila naufragó con otros siete buques, lo que detuvo toda la expedicion en la punta desierta de aquella é isla Delfina, en donde permaneció 11 dias, no sin grandes privaciones; mas recuperadas un tanto las tropas, sin esperar varios buques que el temporal habia separado, continuaron por tierra con la artillería y municiones de las embarcaciones perdidas, y las que quedaron de la expedicion, á poner sitio al castillo, cuya trinchera se abrió, y colocadas las primeras baterías á 210 toesas del fuerte, se rindió este á los cuatro dias de abierta la trinchera con 300 hombres que tenia de guarnición, que salieron por la brecha: en recompensa de este servicio le honró S. M. con el grado de brigadier de sus Reales egércitos en 22 de Junio de 1780.

Restituido á la Havana salió de nuevo con la primera expedicion que se dirigió contra Panzacola; pero dispersado todo el convoy por un violento temporal que hizo perecer varios buques, la fragata de S. M. nuestra Señora de la O, en que iba el marques, y la Sta. Rosalia pudieron aguantarse en la sonda de Campeche, y en seguida se dirigieron á la de la Tortuga, punto de reunion dado, manteniéndose un mes en aquellos parages, y remitiendo á la Havana los navíos del Rey destrozados, y todo lo que se presentó en aquel tiempo; y haciendo despues vela para dicho puerto, se descubrieron dos embarcaciones que á poco tiempo se reconocieron ser fragatas enemigas que iban de aquella vuelta, y trabando el combate se logró rendirlas despues de tres horas de fuego, conduciéndolas el dia siguiente á la Havana, y resultando ser dos fragatas armadas en corso y mercancia, de 24 cañones la una, y la otra de 18, ambas ricamente cargadas.

Concurrió igualmente á la segunda expedicion contra Panzacola, y encargado de abrir la trinchera, y de ocupar inmediatamente despues de su explosion el fuerte que hizo volar nuestro fuego, contribuyó esencialmente á la rendicion de aquella plaza y fuerte, á los 12 dias de trinchera abierta, mereciendo los elogios del comandante general de la expedicion D. Bernardo Galvez, y ser ascendido por este servicio en Agosto de 1781 á mariscal de campo de los Reales egércitos; quedando por el resto de la guerra de segundo comandante general de aquel cuerpo de egército.

Hecha la paz con la Gran Bretaña, y restituido á la península, fue agraciado por S. M. en 29 de Enero de 1784 con la encomienda de Museros en

la orden de Santiago, en recompensa de sus distinguidos servicios en las expediciones de América.

En Febrero de 1786 fue nombrado gobernador de la plaza y ciudadela de Pamplona; y de aquel destino fue trasladado en Octubre de 1789 al gobierno militar y político de la plaza de Barcelona, haciéndose en ambos mandos tan recomendable por su amor á la justicia, como por su actividad y zelo por el servicio de S. M.

Promovido á teniente general de los Reales egércitos en 26 de Febrero de 1791 fue destinado, declarada la guerra á la Francia, al egército del Rosellon, al cargo del Excmo. Sr. D. Antonio Ricardos; y en la gloriosa campaña de 1793 dió muy repetidas pruebas de su conocimiento y aptitud para el mando, y de aquel valor tranquilo y heroico, primera cualidad de los caudillos militares: los campos de Nibs, de Pesillá, de Peirestortas, Rivesaltes, Boló y Pañuls-des-cupues fueron glorioso teatro de sus triunfos, y el difícil paso del rio Tet, en que derrotó al enemigo con gran pérdida, tomándole la mayor parte de su artillería y 400 caballos, sus campos y bagage: la tenaz resistencia con fuerzas muy inferiores por tres dias consecutivos delante del Boló, y la batalla del 22 de Diciembre, en que con las tropas de su mando desalojó al enemigo de todas sus posiciones, y le tomó 27 piezas, son entre otros hechos dignos de llegar á la posteridad.

Terminada con esta feliz accion aquella tan gloriosa campaña, dió este general nuevas pruebas de su pericia y presencia de ánimo en las ocasiones mas difíciles, y señaladamente en la batalla del 17 de Noviembre, en que mandando la extendida posicion que cubrian dos divisiones, rechazó por todos los puntos al enemigo, que capitaneaba en persona por aquella parte el célebre general en gefe Dugomier, muerto en aquella ocasion; y en la del dia 21 siguiente en que superadas nuestras posiciones de la izquierda, tomado el egército por flanco y espalda, y muerto el general en gefe condé de la Union, tuvo que encargarse en tan crítico momento del mando de las tropas, y logró salvar el grueso del egército no sin graves dificultades, bajo los muros de Gerona, siendo en esta y en todas las ocasiones el primero en dar el egemplo del desprecio de los riesgos y constancia en las fatigas.

Hecha la paz fue nombrado vocal de la junta de generales, en que debian proponerse las mejoras necesarias á nuestro sistema militar, é igualmente de la defensa de los dominios de América; y en Noviembre de 1797 virey y capitán-general del reino de Navarra, gobernando por cerca de 10 años aquella parte de España con mando templado y justo, que le grangeó el amor y respeto de sus dignos naturales. En tan largo espacio de tiempo procuró con incesante afan el bien y la felicidad de aquel reino, protegió las obras de pública utilidad, y nada dejó por hacer en beneficio de un pais que particularmente apreciaba.

En Julio de 1807 pasó á vocal del Consejo supremo de la Guerra, y en 9 de Noviembre del mismo año fue reelegido para el vireinato de Navarra, dignándose S. M. concederle al propio tiempo los honores de su Consejo de Estado; y habiendo fallecido el señor decano del supremo Consejo de la Guerra fue nombrado, con el sueldo de Consejero de Estado, para aquel cargo, que desempeñó hasta la invasion del enemigo.

Esta, dando lugar á que se desencadenasen las pasiones menos nobles, al mismo tiempo que excitaba las mas sublimes, produjo al Marques una persecucion que ni el abandono de su casa en la corte, de donde se fugó á pesar de su avanzada edad en busca del Gobierno, ni la confiscacion de sus bienes, ni la destruccion despues de sus mejores posesiones, fue poderosa á templar, hasta que el tribunal territorial, en que por los trámites de la ley deseó ser juzgado, declaró solemnemente y por unánime voto su inocencia, que fue publicada en la orden general del ejército, dejándole el campo abierto para repetir contra sus acusadores, derecho que renunció noblemente; habiéndole sido lo mas sensible en esta circunstancia no poder contribuir con su persona á la defensa del reino, y sacrificar el resto de su existencia en obsequio del REY y de la patria; pero nunca brilló mas su constancia y la superioridad de su alma que en los aciagos dias de su injusta persecucion.

Destinado á su petition de cuartel en la provincia de Sevilla, esta ciudad admiró en los últimos años de su vida su ilustrada religion, su inagotable caridad, su amor al Soberano, y en una palabra, todas las virtudes privadas y sociales que hacian del Marques una persona querida y venerada de todo el pueblo; y el último rasgo de tan eminentes cualidades dió lugar á acabar tan gloriosa carrera de un modo el mas digno de quien la consagró todo al bien de los demás, pues que con el motivo de la epidemia del último otoño el Marques se ofreció con su persona y bienes al servicio del público; y habiendo salido el 15 de Octubre con un calor extraordinario á hacer la cuesta por su parroquia, sin querer, por mas que le aconsejaron, atender al peligro de su salud, se retiró de este caritativo egercicio ya atacado de la dolencia, que á las 53 horas puso término á una vida tan digna de imitarse.

Vió llegar su último momento con la conformidad de un buen cristiano, y con toda la tranquilidad de un justo; y conservando hasta su postrer aliento el uso de todas sus facultades, entregó su alma al Criador con la serenidad de la virtud, dejando en el mayor desconsuelo á sus hijos y amigos.

Murió siendo el decano de los generales españoles, como había sido siempre el modelo de los militares. Singularmente aficionado á las letras, y en particular á los autores de la buena latinidad, hizo de ellas su principal entretenimiento, en cuanto los deberes y los estudios de su profesion lo permitian. La Real academia de la Historia le eligió en 1799 por su académico, y ya la Real sociedad de Amigos del pais de Sevilla le habia anteriormente nombrado su socio de número. Buen ciudadano, fiel amigo, excelente padre, esclarecido y habil militar, recto y sabio magistrado, su memoria por títulos tan justos será indeleble entre los apreciadores del mérito y la virtud.

Por providencia del Sr. D. Angel Fernandez de los Rios, del Consejo de S. M., teniente primero de corregidor de esta muy heroica villa, refrendada del escribano del número D. Tomas María Manrique, se cita, llama y emplaza á todos los parientes de Matías y Rufino Urrutia, hermanos difuntos, naturales y vecinos que fueron de esta corte, y á otras cualesquiera personas que puedan tener derecho á sus bienes, para que dentro de 30 dias, contados desde el 7 del corriente, que por tres términos se les concede, y el último perentorio, comparezcan ante dicho señor por sí ó por medio de procurador, con poder bastante, á decir de su derecho, pues se les oirá y administrará justicia; con apercibimiento de que pasado dicho término sin mas

citarles ni emplazarles les parará el perjuicio que haya lugar, y se procederá á lo demas que corresponda.

Quien quisiere hacer mejora á los frutos y rentas de la Encomienda de Museros, orden de Santiago, en el reino de Valencia, que se arriendan por tres años, contados desde el 18 de Noviembre del próximo anterior de 1819, hasta 17 de otro igual mes del de 1822, á dinero metálico, y no en vales Reales ni otra especie de papel-moneda creado ó que de nuevo se creare, y se hallan puestos en la cantidad de 360 rs. vn., al respecto de 120 en cada uno, acuda á la contaduría general de Encomiendas, sita en el segundo piso de la casa de los Reales Consejos, en donde se manifestarán sus condiciones; pues su remate se ha de celebrar en ella el jueves 2 del próximo mes de Marzo, á las 11 de su mañana.

Obras de D. Diego Saavedra Fajardo, caballero que fue del orden de Santiago, del Consejo de S. M. en el supremo de las Indias, y su embajador plenipotenciario en los 13 cantones &c.: cuatro tomos en 8.^o mayor, que contienen las célebres Empresas políticas ó la idea de un príncipe político cristiano; la República literaria ilustrada con notas, y un diálogo entre Mercurio y Luciano de las locuras de Europa, el cual es muy poco conocido, pero no menos apreciable y curioso, así por las noticias y observaciones políticas que contiene, como por la belleza y elegancia de su estilo. Acompaña una noticia de la vida y escritos de Saavedra, y un elogio de sus obras, compuesto por el erudito D. Gregorio Mayans y Siscar. El conocido mérito de las Empresas políticas ha estimulado al editor á reimprimirlas, y mas que todo el disgusto de ver una obra tan apreciable llena de erratas, alteraciones y descuidos en casi todas las impresiones que se han hecho dentro y fuera de España, hasta haberse suprimido en ella párrafos enteros, siendo tanto mas desagradables estas faltas cuanto la obra es mas culta y elegante: sale adornada con un buen retrato del autor. Se hallará en la librería de Sojo, calle de las Carretas, á 68 rs. en rústica y 80 en pasta. A los que quieran comprar por mayor esta obra se les dará gratis un ejemplar por cada 12 que tomen, y la misma gracia se hará en las demas obras propias del editor.

Apuntamientos para la historia natural de los pájaros del Paraguay y rio de la Plata, y de los cuadrúpedos del mismo Paraguay y rio de la Plata, escritos por D. Félix de Azara. El autor manifiesta en esta obra al público lo mas nuevo y curioso que presenta el Paraguay en pájaros y cuadrúpedos, no por relaciones sino por su propia experiencia y conocimiento, habiendo viajado cinco años por este pais. Nuestro gabinete de Historia Natural, recreo tan laudable de esta poblacion, le es deudor á sus investigaciones de mas de 600 de estos animales. El estilo de la obra, la novedad de sus atenciones, la certeza que merecen las reflexiones con que la ameniza, la han hecho acreedor á que sea traducida en frances, apreciada por los naturalistas de esta nacion, por su instituto nacional, y alabada en los principales papeles públicos. Tal es la obra que se presenta al público, y que justamente espera su aceptación: cinco tomos en 4.^o, los tres primero de pájaros, y los otros dos de cuadrúpedos. Se hallarán á 8 rs. cada tomo en rústica en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Verdad de la aparicion de María Santísima en su imagen de Guadalupe de México, y sus felices efectos: sermon predicado el dia 12 de Diciembre de 1819 en la iglesia de S. Felipe el Real de esta corte por el M. R. P. Mtro. Fr. Josef de la Canal, asistente general de las provincias de España é Indias, en la orden de San Agustin, continuador de la España sagrada. é individuo de varias academias. Se hallará de venta en la librería de Martínez, frente á las gradas de S. Felipe el Real.